



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
INSTRUMENTO PRINCIPAL
–FLAUTA TRAVESERA–
Especialidad de Interpretación**

Curso 2026/2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

INDICE

FLAUTA I	8
I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	8
I.2. CONTEXTUALIZACIÓN	8
I.3. REQUISITOS	9
I.4. COMPETENCIAS	9
I.5. CONTENIDOS	9
1º Bloque. TÉCNICA	9
2º Bloque. BARROCO I. VIVALDI (CONCIERTOS)	10
3º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN, PÍCCOLO. (REPERTORIO BARROCO)	11
4º Bloque. CLASICISMO I: C. Ph. E. BACH, F. DEVIENNE, W. A. MOZART (Cuartetos)	11
5º Bloque. ESCUELA FRANCESA I: G. FAURÉ, G. ENESCO, G. HÜE, F. POULENC, J. MOUQUET, P. TAFFANEL, PH. GAUBERT, A. ROUSELL, J. FRANÇAIX	12
6º Bloque. REPERTORIO A SOLO: C. DEBUSSY, J. IBERT, E. VARÈSE, W. OFFERMANS, P. FERROUD, R. MUCZINSKY, M. MARAIS, L. LIEBERMANN	12
7º Bloque. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO	13
I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	13
I.6.1. Metodología	13
I.6.2. Plan de trabajo	14
I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	14
I.7.1. Procedimiento de Evaluación	14
I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación	18
I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	19
I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	19
FLAUTA II	21
II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	21
II.2. CONTEXTUALIZACIÓN	21
II.3. REQUISITOS	22
II.4. COMPETENCIAS	22
II.5. CONTENIDOS	22
1º Bloque. TÉCNICA II:	22
2º Bloque. BARROCO II y PRECLASICISMO: BACH (J. S. Bach, Sonatas en Do M BWV 1033, sol m BWV 1020 o MibM BWV 1031, y C. P. E. Bach, Sonata en la m)	23
3º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN II: CONCIERTOS PARA PICCOLO Y ORQUESTA.	24
4º Bloque. CLASICISMO II: W. A. MOZART	24
5º Bloque. REPERTORIO CAMERÍSTICO CON PIANO: Ch. M. WIDOR, C. REINECKE, B. MARTINU, O. TAKTAKISHVILI, M. BONIS, J. FELD, L. LIEBERMANN	25

6º Bloque. REPERTORIO A SOLO DEL SIGLO XX: S. KARG-ELERT, E. BOZZA, T. TAKEMITSU, K. FUKUSHIMA, R. AITKEN, J. FRANÇAIX, P. HINDEMITH, M. ARNOLD, R. GERHARD	25
7º Bloque. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO	26
II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	26
II.6.1. Metodología.....	26
II.6.2. Plan de trabajo	27
II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	27
II.7.1 Procedimiento de Evaluación	27
II.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación	30
II.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	31
II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	32
FLAUTA III.....	34
III.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	34
III.2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	34
III.3. REQUISITOS	35
III.4. COMPETENCIAS.....	35
III.5. CONTENIDOS	35
1º Bloque. TÉCNICA III:	35
2º Bloque. BARROCO III: J. S. BACH (SONATAS CON BAJO CONTINUO BWV 1034, BWV 1035; SONATAS CON CLAVE OBLIGADO BWV 1030, BWV 1032; PARTITA PARA FLAUTA SOLA)	36
3º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN III: CONCIERTO PARA PICCOLO Y ORQUESTA DE A. VIVALDI	37
4º Bloque. ESCUELA FRANCESA III: F. MARTIN, P. SANCAN, H. DUTILLEUX, O. MESSIAEN	37
5º Bloque. ROMANTICISMO: F. BORNE, P. TAFFANEL, T. BOEHM, C. REINECKE, S. MERCADANTE, F. SCHUBERT, S. PROKOFIEV.	38
6º Bloque. MÚSICA ESPAÑOLA: S. BROTONS, X. MONTSALVATGE, C. HALFFTER, M. MORENO-BUENDÍA.....	38
III.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	39
III.6.1 Metodología	39
III.6.2 Plan de trabajo	39
III.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	40
III.7.1 Procedimiento de Evaluación	40
III.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación	43
III.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	43
III.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	44
FLAUTA IV	46

IV.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	46
IV.2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	46
IV.3. REQUISITOS.....	47
IV.4. COMPETENCIAS.....	47
IV.5. CONTENIDOS.....	47
IV.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	50
IV.6.1. Metodología	50
IV.6.2. Plan de trabajo	50
IV.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	50
IV.7.1. Procedimiento de Evaluación.....	50
IV.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación.....	52
IV.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación	53
IV.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	54

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN					
MATERIA: INSTRUMENTO/VOZ					
ASIGNATURA: INSTRUMENTO PRINCIPAL: FLAUTA					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1°	2°	3°	4°
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	22	22	22	22
	Prelación:	P ³	P ³	P ³	
Observaciones.					
Descripción. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento principal/voz. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística, y en su caso, estudio del repertorio con instrumento acompañante.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.				
CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental				
CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.				
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
	CI-06.0	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.
	CI-10.0	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
	CI-10.1	Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.

CONTENIDOS

- Práctica instrumental.
- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental.
- Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete.
- Desarrollo de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales.
- Conocimiento del comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Preparación para la interpretación en público como solista.
- Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes.
- Conocimiento de la construcción y mantenimiento del propio instrumento.
- Control de las técnicas de relajación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mostrar dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio.
- Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento.
- Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.

¹Asignatura obligatoria de formación básica obligatoria de la especialidad.

²Asignatura obligatoria de la especialidad.

³Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.

FLAUTA I

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL I –FLAUTA TRAVESERA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSUMPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org		Aula 26, 33

I.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

I.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos.

I.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (*legato*, articulación, *frullato*, multifónicos, *jets*, *whistle tones*, etc.) y expresivos (fraseo, vibrato, etc.).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22. Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23. Trabajar la puesta en escena.

I.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, vibrato, diferenciación de colores...

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: Sonido, afinación, articulación (el ataque, el *legato*, el *staccato*, picados simple, doble y triple), coordinación en la digitación, digitaciones especiales, vibrato, armónicos, *frullato*...

Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

Bernold, Ph.: La técnica de la embocadura

Moyse, M.: Desarrollo del sonido a través de la interpretación

Moyse, M.: Escuela de articulación
Moyse, M.: Arte y técnica de la sonoridad
Moyse, M.: Ejercicios diarios para la flauta
Reichert, A.: 7 ejercicios diarios (1 y 2)
Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: 17 ejercicios diarios (1, 2, 4 y 10)
Ejercicios de octavas.
Ejercicios de armónicos propuestos por la profesora.
Ejercicios de vibrato propuestos por la profesora.

Estudios técnico-musicales:

Andersen, J.: 24 Estudios op.15, cuaderno I (1-12)
Karg-Elert, S.: 30 Caprichos para flauta op.107 (1-12)
Moyse, M.: 48 Estudios de Virtuosismo (1-12)

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.
Lectura a primera vista.
Elaboración de un plan de estudio diario.
Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización: Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

17 horas de clase presencial/ 0,68 ECTS

156,14 horas de estudio individual/ 6,24 ECTS

2º Bloque. BARROCO I. VIVALDI (CONCIERTOS)

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, uno de los conciertos de Vivaldi para flauta y orquesta, de entre los siguientes: Op.10 No. 1 en Fa M “La Tempesta di mare”, Op.10 No. 3 en Re M “Il Cardellino”, Op.10 No.6 en Sol M.

Conocimiento del contexto social e histórico de los conciertos de Vivaldi, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco italiano, en especial a Vivaldi y sus conciertos para flauta.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

Comparación de diferentes ediciones de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

4 horas de clase presencial/ 0,16 ECTS

36,62 horas de estudio individual/ 1,47 ECTS

3º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN, PÍCCOLO. (REPERTORIO BARROCO)

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una Fantasía de G. Ph. Telemann o Sonata barroca para flauta interpretadas con el piccolo y un estudio de P. Morris, *The piccolo study book* (3, 10, 12, 13).

Características técnicas propias del instrumento.

Interpretación de una obra propuesta con el piccolo.

Conocimiento del contexto social e histórico de los conciertos del compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

Comparación de diferentes ediciones de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica del piccolo: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas.

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

4 horas de clase presencial/ 0,16 ECTS

36,62 horas de estudio individual/ 1,47 ECTS

4º Bloque. CLASICISMO I: C. Ph. E. BACH, F. DEVIENNE, W. A. MOZART (Cuartetos)

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, uno de los conciertos para flauta y orquesta o cuartetos del repertorio clásico de los compositores propuestos.

El alumnado que a consideración de su profesora tenga superado este bloque, podrá incluir los conciertos de W. A. Mozart.

Conocimiento del contexto social e histórico de los conciertos clásicos, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Articulación y trinos.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

Comparación de ediciones diferentes de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.
Disposición para el estudio (autonomía y organización).
Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

73,48 horas de estudio individual/ 2,94 ECTS

5º Bloque. ESCUELA FRANCESA I: G. FAURÉ, G. ENESCO, G. HÛÈ, F. POULENC, J. MOUQUET, P. TAFFANEL, PH. GAUBERT, A. ROUSELL, J. FRANÇAIX

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, dos de las obras para flauta y piano de los compositores del repertorio “francés” propuestos.
Conocimiento del contexto social e histórico de las obras elegidas, así como de los propios compositores.
Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el “estilo francés” del repertorio propuesto.
Desarrollo de la creatividad artística.
Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.
La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...
Precisión en el ritmo.
Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.
Disposición para el estudio (autonomía y organización).
Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

91,85 horas de estudio individual/ 3,67 ECTS

6º Bloque. REPERTORIO A SOLO: C. DEBUSSY, J. IBERT, E. VARÈSE, W. OFFERMANS, P. FERROUD, R. MUCZINSKY, M. MARAIS, L. LIEBERMANN

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras para flauta solo de los compositores propuestos.
Conocimiento del contexto social e histórico del repertorio elegido, así como del propio compositor.
Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio a solo elegido.
Desarrollo de la creatividad artística.
Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de la obra por diferentes intérpretes.
Comparación de ediciones diferentes de la partitura en el caso de la obra de Debussy.
La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

73,48 horas de estudio individual/ 2,94 ECTS

7º Bloque. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO

Realización de la exposición de un trabajo sobre uno de los siguientes temas a escoger por el alumno/a:

El repertorio solista para flauta en el Barroco.

El repertorio de música de cámara con flauta en el Barroco.

El repertorio solista para flauta en el Clasicismo.

El repertorio de música de cámara con flauta en el Clasicismo.

Exposición del trabajo realizado y entrega de la presentación a la profesora.

Rigor y disciplina en el trabajo.

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio y planificación de estrategias de mejora.

Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

27,55 horas de preparación / 1,10 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.

- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

I.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	49
	Sesiones de evaluación	2
	Audiciones	2
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	496
Total		550

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

I.7.1. Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, audiciones didácticas y audiciones de aula, así como en la observación directa, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos establecidos para la evaluación positiva.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Diario aula	20%
B- Examen práctico	Registro de exámenes	35% o 30%
C- Trabajos de aula	Registro de exposiciones	10%
D- Audiciones didácticas y audiciones de clase	Registro de audiciones	35% o 30%
E- Participación en proyectos	Registro de proyecto	0% o 10%

La calificación final será la media ponderada de los cinco procedimientos de evaluación aplicados. Los procedimientos B y D variarán su peso en la evaluación entre 35 o 30% de la calificación, en función de que el alumnado pudiera acceder o no a los proyectos. Esta variabilidad se podría dar por la imposibilidad

de concretar proyectos desde el aula o por impedimento del alumnado a participar en ellos. El alumnado participante en proyectos obtendrá un 10% (5%+5%) de su calificación del procedimiento E -Participación en proyectos- y un 30% del B -Examen práctico- y un 30% del procedimiento D -Audiciones didácticas y audiciones de clase-. Por el contrario, si no se da la participación en proyectos, el procedimiento E no se activaría para la calificación y el alumnado obtendrá un 35% en el procedimiento B y D, respectivamente.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.2 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos antes de cada sesión de evaluación. La profesora determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. Será necesario obtener una calificación de 5 o más de 5 en este apartado para superar la convocatoria de evaluación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

C. Trabajos de aula: El alumno/a expondrá un trabajo cuyo tema será a escoger entre los propuestos en el Bloque 6 del apartado “Contenidos”, y que viene expresado en el punto 7.2 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*, apartado C”. Se valorará hasta 10 puntos.

La entrega de la presentación de la exposición deberá realizarse antes del día 1 de mayo de cada curso no aceptándose ninguna después de ese día.

Las presentaciones deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes apartados y con las pautas de exposición oral y puesta en escena:

- Marco contextual y conceptual breve: Evitar la biografía enciclopédica del compositor/autor. Centrarse únicamente en el contexto que afecte directamente al objeto de estudio.
- Vocabulario técnico y musicológico: Empleo riguroso de la terminología adecuada (análisis armónico, aspectos organológicos, criterio historicista, gestualidad, etc.).

- Aportación personal o interpretativa: Explicar claramente por qué es relevante este trabajo (criterios interpretativos propios, edición crítica consultada, aplicación pedagógica o análisis estructural original).
- Diapositivas limpias: Máximo 5 o 6 diapositivas. Usar palabras clave, gráficos o esquemas; evitar bloques de texto leídos.
- Muestras de audio/vídeo (opcional): Si se incluyen ejemplos sonoros o de interpretación propia, no deben superar los 20-30 segundos por fragmento para no consumir el tiempo de exposición.
- Ritmo y entonación: Exposición fluida y natural. Evitar la lectura literal de fichas o diapositivas.
- Control del tiempo: Mantener un margen estricto. No se pueden superar los 10 minutos.
- Dominio del espacio y presencia: Mantener postura corporal erguida, contacto visual con el tribunal y naturalidad en el uso del material de apoyo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado C*

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

D. Audiciones didácticas y audiciones de clase: el alumno/a participará en al menos 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio flautístico (con o sin acompañante) o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado D*

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se hayan realizado un mínimo de 2 audiciones, estas hayan sido realizadas durante el proceso ordinario y concertadas con la profesora.

Para la interpretación de una obra con piano en audición, será requisito haber ensayado la misma al menos 2 veces con su pianista.

E. Participación en proyectos: El alumnado participará en los proyectos propuestos por el aula en el curso poniendo en práctica las competencias adquiridas, su capacidad de adaptación a diferentes escenarios y creatividad en las tareas asignadas. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado E*

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en primera convocatoria y segunda convocatoria:

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B -Examen práctico-. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de los apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B -Examen práctico-, sin ponderar (sobre 10 puntos).

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

1. TÉCNICA I:

- Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicio nº 10 del método 17 ejercicios diarios de P. Taffanel y Ph. Gaubert.
- ♩.=54. Interpretar a octava aguda los arpeggios que lleguen hasta re sobreagudo
- Escala cromática hasta el Re sobreagudo de memoria (de Do grave a Do sobreagudo, de Do# grave a Do# sobreagudo y de Re grave a Re sobreagudo y de Si grave a Si agudo si se tiene pata de si) con diferentes picados (sencillo, doble y triple) y con diferentes combinaciones de articulaciones en ♩ a velocidad de ♩ = 92 o ♩.=66

- Escalas diatónicas mayores y menores de memoria en ♪ a velocidad de ♩ = 108 con diferentes picados, combinaciones de ritmos y articulaciones: Ejercicio nº 4 del método 17 ejercicios diarios de P. Taffanel y Ph. Gaubert. Octavas de las tonalidades posibles hasta el re sobreagudo a velocidad de ♩ = 92
- Terceras mayores y menores en ♩ = 88: M. Moyse, Ejercicios diarios para la flauta.
- Interpretación de, al menos, 9 estudios técnico-musicales de entre los propuestos en la guía didáctica (contenidos: Bloque 1). Será obligatorio que los siguientes estudios sean interpretados en examen:
 - Andersen, J. op.15: 3, 4a y 4b
 - Karg-Elert, S.: 30 estudios op.107: 5, 6/8, 7 y 12
 - Interpretación de, al menos, 2 estudios técnicos de M. Moyse, 48 Estudios de virtuosismo, cuaderno I.
- 2. BARROCO I: A. VIVALDI (CONCIERTOS Op.10 No. 1 en Fa M “La Tempesta di mare”, Op.10 No. 3 en Re M “Il Cardellino”, Op.10 No.6 en Sol M). Interpretación un concierto completo de A. Vivaldi para flauta y orquesta.
- 3. INSTRUMENTO AFÍN. Interpretación con el piccolo de una fantasía de Telemann o sonata barroca para flauta propuesta por la profesora.
Interpretación de al menos un estudio de entre los propuestos de P. Morris, *The piccolo study book* (3, 10, 12, 13).
- 4. CONCIERTOS CLÁSICOS: Interpretación de dos movimientos de uno de los conciertos para flauta y orquesta del repertorio clásico de los compositores C. Ph. E. Bach, F. Devienne o W. A. Mozart (cuartetos)
- 5. ESCUELA FRANCESA I: Interpretación de una obra para flauta y piano de G. Fauré, G. Enesco, G. Hüe, F. Poulenc, J. Mouquet, P. Taffanel, Ph. Gaubert, A. Rousell o J. Françaix.
- 6. REPERTORIO A SOLO: Interpretación de una de las obras para flauta solo de C. Debussy, J. Ibert, E. Varèse, W. Offermans, P. Ferroud, R. Muczinsky, M. Marais o L. Liebermann.
- 7. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO: El alumno/a deberá exponer en el aula el trabajo escogido. Si no se realizase la exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

Notas:

- El alumno/a deberá interpretar en examen o en audición al menos una obra completa (de entre todas las trabajadas) de memoria.
- El alumno/a participará en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio para flauta (con el acompañamiento necesario) o estudios.
- Se podrá conservar la nota obtenida en el “Apartado D: Audiciones didácticas y audiciones de clase” de la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con la profesora.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”. Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina en el trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia la profesora y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12, C.13, C.14, C.15, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20

Apartados B y D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las partes técnica e interpretativa, tanto de los exámenes prácticos como las audiciones didácticas y de aula realizadas, estando expresados en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos B y D”. Se valorarán respectivamente hasta 10 puntos.

- Dificultad del repertorio (hasta 0,5 puntos).
- Respeto de las figuras rítmicas, control de la pulsación interna y ajuste apropiado de la agógica (hasta 1,5 puntos).
- Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (hasta 3 puntos).
- Control de las emisiones y articulaciones (hasta 2 puntos).
- Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 1 punto).
- Autodominio psicocorporal (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.3, C.7, C.11, C.12, C.13, C.14, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20, C.21, C.22, C.23

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo que el alumno/a ha de exponer sobre uno de los temas propuestos en el Bloque 6 del apartado “Contenidos”, y que viene expresada en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento C”. Se valorará hasta 10 puntos.

- La correcta presentación (hasta 2 puntos).
- Rigor en el estudio histórico y biográfico (hasta 3 puntos).
- Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).
- Habilidad comunicativa del alumno/a en la exposición de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.2, C.4, C.5, C.6, C.8, C.9, C.10

Apartado E

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la participación del alumnado en los proyectos propuestos desde el aula para el curso. Se valorará hasta 10 puntos.

- Resolución de las tareas encomendadas (hasta 2 puntos).
- Compromiso y entrega a las actividades (hasta 3 puntos).
- Calidad de los trabajos desempeñados (hasta 3 puntos).
- Capacidad de evaluación objetiva del proyecto y propuestas de mejora (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.10, C.11, C.12

I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el director o directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático y el trabajo teórico.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno/a y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

MÉTODOS DE TÉCNICA:

- Bernold, Ph: *La técnica de la embocadura*

- Moyse, M: *Escuela de articulación*
- Moyse, M: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M: *Ejercicios diarios para la flauta*
- Reichert, M. A.: *7 ejercicios diarios*
- Taffanel, P y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*
- Wye, T.: *Sonido, vol. I*
- Wye, T.: *Técnica, vol. II*
- Wye, T.: *Articulación, vol. III*
- Wye, T.: *Afinación, vol. IV*
- Wye, T.: *Respiración y escalas, vol. V*

ESTUDIOS:

Flauta:

- Andersen, J.: *24 Estudios, Op.15, Cuaderno I*
- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107*
- Moyse, M.: *48 Estudios de virtuosismo, cuaderno I*

Piccolo:

- Morris, P.: *The piccolo study book*

OBRAS:

- Bach, C. Ph. E.: *Conciertos*
- Blavet, M.: *Sonatas para flauta y BC*
- Debussy, C.: *Syrinx*
- Enesco, G.: *Cantabile y Presto*
- Fauré, G.: *Fantasia op. 79*
- Ferroud, P.: *3 Piezas para flauta sola*
- Françaix, J.: *Divertimento*
- Gaubert, Ph.: *Nocturno y allegro scherzando*
- Händel, G.: *Sonatas para flauta y BC*
- Hüe, G.: *Fantasia*
- Ibert, J.: *Pièce*
- Liebermann, L.: *Soliloquy*
- Marais, M.: *Folías de España para flauta sola*
- Mouquet, J.: *La flauta de Pan op. 15*
- Mozart, W. A.: *Conciertos*
- Mozart, W. A.: *Cuartetos*
- Muczinsky, R.: *3 Preludios Op.18 para flauta sola*
- Offermans, W.: *Honami*
- Poulenc, F.: *Sonata para flauta y piano*
- Roussel, A.: *Flautistas op. 27 n° 1*
- Taffanel, P.: *Andante pastoral y scherzettino*
- Telemann, G. Ph.: *Fantasías para flauta sola*
- Varèse, E.: *Density 21.5*
- Vivaldi, A.: *Conciertos Op.10 No. 1 en Fa M “La Tempesta di mare”, Op.10 No. 3 en Re M “Il Cardellino”, Op.10 No.6 en Sol M*

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Veilhan, J-C. *The Rules of Musical Interpretation in the Baroque Era (17th-18th centuries)*. Alphonse Leduc, Paris.

FLAUTA II

II.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL II –FLAUTA TRAVESERA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSUMPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO DAMIÁN GARCÍA MORÓN			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org damiangm@educastur.org		Aula 26, 33

II.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

II.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso primero para poderse evaluar el nivel superior.

II.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (*legato*, articulación, *frullato*, multifónicos, *jets*, *whistle tones*...) y expresivos (fraseo, vibrato...).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia todas y cada una de las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22. Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23. Trabajar la puesta en escena.

II.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA II:

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, dinámicas, proyección, vibrato, diferenciación de colores...
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), digitaciones especiales, ataques, *staccato*, armónicos, *frullato*...
Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

Bernold, Ph.: La técnica de la embocadura
Moyses, M.: Desarrollo del sonido a través de la interpretación
Moyses, M.: Escuela de articulación
Moyses, M.: Arte y técnica de la sonoridad
Moyses, M.: Ejercicios diarios para la flauta
Reichert, A.: 7 ejercicios diarios (1, 2 y 6)
Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: 17 ejercicios diarios (4, 7 y 11)
Ejercicios de octavas.
Ejercicios de armónicos propuestos por la profesora.
Ejercicios de vibrato propuestos por la profesora.

Estudios técnico-musicales:

Andersen, J.: 24 Estudios Op.63, Cuaderno I (1-12)
Karg-Elert, S.: 30 Caprichos para flauta op.107 (13-21)
Moyses, M.: 48 Estudios de Virtuosity (vol.1) (13-24)

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.
Lectura a primera vista.
Elaboración de un plan de estudio diario.
Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización:

Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

12 horas de clase presencial/ 0,48 ECTS

110,22 horas de estudio individual/ 4,41 ECTS

2º Bloque. BARROCO II y PRECLASICISMO: BACH (J. S. Bach, Sonatas en Do M BWV 1033, sol m BWV 1020 o MibM BWV 1031, y C. P. E. Bach, Sonata en la m)

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras para flauta de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico en el que se dio el barroco o el preclasicismo, así como el del propio compositor escogido.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco o el preclasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de las obras por diferentes intérpretes.

Comparación de diferentes ediciones de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS
73,48 horas de estudio individual/ 2,94 ECTS

3º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN II: CONCIERTOS PARA PICCOLO Y ORQUESTA.

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras para flauta de los compositores propuestos (S. Brotons o L. Liebermann) y un estudio de P. Morris, *The piccolo study book* (15, 16, 25, 26)

Conocimiento del contexto social e histórico de la época de la obra, así como el del propio compositor escogido.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan la época del concierto.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de las obras por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica del piccolo: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar el piccolo.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

6 horas de clase presencial/ 0,24 ECTS

55,13 horas de estudio personal/ 2,21 ECTS

4º Bloque. CLASICISMO II: W. A. MOZART

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, uno de los conciertos para flauta y orquesta de W. A. Mozart.

Conocimiento del contexto social e histórico de W. A. Mozart.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Articulación y trinos.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

Comparación de ediciones diferentes de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,40 ECTS

91,85 horas de estudio individual/ 3,67 ECTS

5º Bloque. REPERTORIO CAMERÍSTICO CON PIANO: Ch. M. WIDOR, C. REINECKE, B. MARTINU, O. TAKTAKISHVILI, M. BONIS, J. FELD, L. LIEBERMANN

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras para flauta y piano de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico de las obras elegidas, así como de los propios compositores.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

8 horas de clase presencial/ 0,32 ECTS

73,48 horas de estudio individual/ 2,94 ECTS

6º Bloque. REPERTORIO A SOLO DEL SIGLO XX: S. KARG-ELERT, E. BOZZA, T. TAKEMITSU, K. FUKUSHIMA, R. AITKEN, J. FRANÇAIX, P. HINDEMITH, M. ARNOLD, R. GERHARD

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras para flauta sola de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico del repertorio elegido, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio a solo elegido.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de a obra por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

7 horas de clase presencial/ 0,28 ECTS

64,29 horas de estudio individual/ 2,57 ECTS

7º Bloque. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO

Realización de la exposición de un trabajo sobre uno de los siguientes temas a escoger por el/la alumno/a:

El repertorio solista para flauta en el siglo XIX.

El repertorio de música de cámara con flauta en el siglo XIX.

Exposición del trabajo realizado en clase y entrega del trabajo escrito.

Temporalización:

3 horas de clase presencial / 0,12 ECTS

27,55 horas de preparación / 1,10 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

II.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

II.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

II.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	49
	Sesiones de evaluación	2
	Audiciones	2
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	496
Total		550

Horas presenciales y/o telemáticas

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

II.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

II.7.1 Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, audiciones didácticas y audiciones de aula, así como en la observación directa, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos establecidos para la evaluación positiva.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	35% o 30%
C. Trabajos de aula	Registro de trabajos	10%
D. Audiciones didácticas y audiciones de clase	Registro de audiciones	35% o 30%
E. Participación en proyectos	Registro de proyecto	0% o 10%

La calificación final será la media ponderada de los cinco procedimientos de evaluación aplicados.

Los procedimientos B y D variarán su peso en la evaluación entre 35 o 30% de la calificación, en función de que el alumnado pudiera acceder o no a los proyectos. Esta variabilidad se podría dar por la imposibilidad de concretar proyectos desde el aula o por impedimento del alumnado a participar en ellos. El alumnado participante en proyectos obtendrá un 10% (5%+5%) de su calificación del procedimiento E -Participación en proyectos- y un 30% del B -Examen práctico- y un 30% del procedimiento D -Audiciones didácticas y audiciones de clase-. Por el contrario, si no se da la participación en proyectos, el procedimiento E no se activaría para la calificación y el alumnado obtendrá un 35% en el procedimiento B y D, respectivamente.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de

calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.

2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.2 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos antes de cada sesión de evaluación. La profesora determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. Será necesario obtener una calificación de 5 o más de 5 en este apartado para superar la convocatoria de evaluación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

C. Trabajos de aula: El alumno/a expondrá un trabajo cuyo tema será a escoger entre los propuestos en el Bloque 6 del apartado “Contenidos”, y que viene expresado en el punto 7.2 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*, apartado C”. Se valorará hasta 10 puntos.

La entrega de la presentación de la exposición deberá realizarse antes del día 1 de mayo de cada curso no aceptándose ninguna después de ese día.

Las presentaciones deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes apartados y con las pautas de exposición oral y puesta en escena:

- Marco contextual y conceptual breve: Evitar la biografía enciclopédica del compositor/autor. Centrarse únicamente en el contexto que afecte directamente al objeto de estudio.
- Vocabulario técnico y musicológico: Empleo riguroso de la terminología adecuada (análisis armónico, aspectos organológicos, criterio historicista, gestualidad, etc.).
- Aportación personal o interpretativa: Explicar claramente por qué es relevante este trabajo (criterios interpretativos propios, edición crítica consultada, aplicación pedagógica o análisis estructural original).
- Diapositivas limpias: Máximo 5 o 6 diapositivas. Usar palabras clave, gráficos o esquemas; evitar bloques de texto leídos.
- Muestras de audio/vídeo (opcional): Si se incluyen ejemplos sonoros o de interpretación propia, no deben superar los 20-30 segundos por fragmento para no consumir el tiempo de exposición.
- Ritmo y entonación: Exposición fluida y natural. Evitar la lectura literal de fichas o diapositivas.
- Control del tiempo: Mantener un margen estricto. No se pueden superar los 10 minutos.
- Dominio del espacio y presencia: Mantener postura corporal erguida, contacto visual con el tribunal y naturalidad en el uso del material de apoyo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado C

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

D. Audiciones didácticas y audiciones de clase: el alumno/a participará en al menos 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio flautístico (con o sin acompañante) o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado D

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se hayan realizado un mínimo de 2 audiciones, estas hayan sido realizadas durante el proceso ordinario y concertadas con la profesora.

Para la interpretación de una obra con piano en audición, será requisito haber ensayado la misma al menos 2 veces con su pianista.

E. Participación en proyectos: El alumnado participará en los proyectos propuestos por el aula en el curso poniendo en práctica las competencias adquiridas, su capacidad de adaptación a diferentes escenarios y creatividad en las tareas asignadas. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado E

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en primera convocatoria y segunda convocatoria:

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B -Examen práctico-. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de los apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B -Examen práctico-, sin ponderar (sobre 10 puntos).

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

1. TÉCNICA II:

- Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicio nº 11 del método 17 ejercicios diarios de P. Taffanel y Ph. Gaubert. ♩=54. Interpretar a octava aguda los arpeggios que lleguen hasta re sobreagudo.
- Escalas cromáticas del Ejercicio nº 6 de M. A. Reichert hasta el Re sobreagudo con diferentes picados (sencillo y doble) y con diferentes combinaciones de articulaciones en ♩ a velocidad de ♩=100.
- Escalas diatónicas mayores y menores, de memoria, en ♩ a velocidad de ♩=112 con diferentes picados, combinaciones de ritmos y articulaciones: Ejercicio nº 4. Interpretar a octava aguda las escalas que lleguen hasta el re sobreagudo ♩=96.
- Ejercicio nº 7 del método 17 ejercicios diarios de P. Taffanel y Ph. Gaubert en las tres octavas y a velocidad ♩=88.
- Intervalos de cuartas mayores y menores en ♩ en toda la gama de articulaciones posibles a velocidad de ♩=80 del método de M. Moyse, Ejercicios diarios para la flauta.
- Interpretación de, al menos, 9 estudios técnico-musicales de la guía didáctica (contenidos: Bloque 1). Serán obligatorios
 - Andersen, J. op.63 nº1: 4, 7, 8 y 9
 - Karg-Elert, S. 30 Caprichos para la flauta op.107: 13, 14, 18 y 20
 - Interpretación de, al menos, 2 estudios técnicos de M. Moyse, 48 Estudios de Virtuosismo, cuaderno I (13-24).

2. BARROCO II y PRECLASICISMO: BACH (J. S. Bach, Sonata con bajo continuo BWV 1033; Sonatas con clave obligado BWV 1020, BWV 1031; C. P. E. Bach, Sonata en la m). Interpretación de una obra completa de uno de los compositores propuestos.

3. INSTRUMENTO AFÍN: CONCIERTO PARA PICCOLO Y ORQUESTA: S. BROTONS, L. LIEBERMANN. Interpretación de uno o dos movimientos del concierto de uno de los compositores propuestos y un estudio de P. Morris, *The piccolo study book* (a elegir entre: 15, 16, 25, 26).
4. CONCIERTOS CLÁSICOS II: Interpretación de uno de los conciertos de W. A. Mozart, completo.
5. REPERTORIO CAMERÍSTICO CON PIANO: Ch. M. WIDOR, C. REINECKE, R. MUCZYNSKI, B. MARTINU. Interpretación de dos movimientos contrastantes de una de las obras para flauta y piano de los compositores propuestos.
6. REPERTORIO A SOLO DEL SIGLO XX: G. AMY, S. KARG-ELERT, E. BOZZA, T. TAKEMITSU, K. FUKUSHIMA, R. AITKEN, J. FRANÇAIX, P. HINDEMITH, M. ARNOLD, R. GERHARD. Interpretación de una de las obras para flauta solo de los compositores propuestos.
7. EXPOSICIÓN DE UN TRABAJO: El alumno/a deberá redactar y exponer en el aula el trabajo elegido. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

Notas:

- El alumno/a deberá interpretar en examen o en audición al menos una obra completa (de entre todas las trabajadas) de memoria.
- El alumno/a participará en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio para flauta (con el acompañamiento necesario) o estudios.
- Se podrá conservar la nota obtenida en el “Apartado D: Audiciones didácticas y audiciones de clase” de la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con la profesora.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

II.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado en el procedimiento A. Observación directa de aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
Interés por la investigación (hasta 1 punto).
Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.3, C.4, C.5, C. 6, C. 7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12.

Apartado B y D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las partes técnica e interpretativa, tanto de los exámenes prácticos como las audiciones didácticas y de aula realizadas, estando expresados en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos B y D”. Se valorarán respectivamente hasta 10 puntos.

Dificultad del repertorio (0,5 puntos).
Control de la sensación rítmica (1,5 puntos).
Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (3 puntos).
Control de las emisiones y articulaciones (2 puntos).
Musicalidad y capacidad artística del intérprete (1 puntos).
Autodominio psicocorporal (2 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12.

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar los trabajos que el alumnado ha de presentar sobre las obras seleccionadas para el curso, y que viene expresada en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado C*”. Se valorará hasta 10 puntos.

La correcta presentación (hasta 2 puntos).
Rigor en el estudio histórico y biográfico (hasta 3 puntos).
Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).
Habilidad comunicativa del alumnado en la redacción de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.2, C.10, C.11.

Apartado E

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la participación del alumnado en los proyectos propuestos desde el aula para el curso. Se valorará hasta 10 puntos.

Resolución de las tareas encomendadas (hasta 2 puntos).
Compromiso y entrega a las actividades (hasta 3 puntos).
Calidad de los trabajos desempeñados (hasta 3 puntos).
Capacidad de evaluación objetiva del proyecto y propuestas de mejora (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.10, C.11, C.12

II.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada.

Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

II.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático y para el trabajo teórico.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno/a y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

MÉTODOS DE TÉCNICA:

- Bernold, Ph: *La técnica de la embocadura*
- Moyse, M: *Escuela de articulación*
- Moyse, M: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M: *Ejercicios diarios para la flauta*
- Reichert, M. A.: *7 ejercicios diarios*
- Taffanel, P y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*
- Wye, T.: *Sonido, vol. I*
- Wye, T.: *Técnica, vol. II*
- Wye, T.: *Articulación, vol. III*
- Wye, T.: *Afinación, vol. IV*
- Wye, T.: *Respiración y escalas, vol. V*

ESTUDIOS:

Flauta:

- Andersen, J.: *24 Estudios*, Op.63, Cuaderno I
- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos* para flauta op.107
- Moyse, M.: *48 Estudios de virtuosismo*, cuaderno I

Piccolo:

- Morris, P.: *The piccolo study book*

OBRAS:

- Aitken, R.: *Icicle* (1977)
- Amy, G.: *3 estudios para flauta sola*
- Arnold, M.: *Fantasia para flauta sola* op.89
- Bach, C.P.E.: *Sonata en lam para flauta sola*
- Bach, J. S.: *Sonata para flauta y bajo continuo en Do M BWV 1033*
- Bach, J. S.: *Sonatas flauta y clave obligado en sol m BWV 1020 o MibM BWV 1031*
- Mel, B.: *Sonata para flauta y piano op.64 en do# menor*
- Bozza, E.: *Image*, op 38
- Brotons, S.: *Concierto para piccolo y orquesta "Diálogos con Axel"*
- Feld, J.: *Sonata para flauta y piano*
- Françaix, J.: *Suite para flauta sola*
- Fukushima, K.: *Mei*
- Gerhard, R.: *Capriccio*
- Hindemith, P.: *8 piezas para flauta sola*
- Karg-Elert, S.: *Sonata "Appassionata" op. 140 en Fa#m*
- Liebermann, L.: *Concierto para piccolo y orquesta op.50*
- Liebermann, L.: *Sonata para flauta y piano op.23*
- Martinu, B.: *Sonata n° 1*
- Mozart, W. A.: *Concierto KV 313 en Sol Mayor*
- Mozart, W. A.: *Concierto KV 314 en Re Mayor*
- Reinecke, C.: *Sonata "Undine" op. 167*
- Takemitsu, T.: *Air*
- Taktakishvili, O.: *Sonata para flauta y piano en Do Mayor*
- Widor, C. M.: *Suite para flauta y piano op.34*

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Hotteterre, J. *Principes de la Flute traversiere ou flute d'Allemagne.*
- Veilhan, J-C. *The Rules of Musical Interpretation in the Baroque Era (17th-18th centuries).* Alphonse Leduc, Paris

FLAUTA III

III.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL III –FLAUTA TRAVESERA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSUMPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO DAMIÁN GARCÍA MORÓN			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org damiangm@educastur.org		Aula 26, 33

III.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

III.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso segundo para poderse evaluar el nivel superior.

III.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

4. COMPETENCIAS

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (*legato*, articulación, *frullato*, multifónicos, *jets*, *whistle tones*...) y expresivos (fraseo, vibrato...).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia todas y cada una de las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22. Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23. Trabajar la puesta en escena.

III.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA III:

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, dinámicas, proyección, vibrato, diferenciación de colores...

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), digitaciones especiales, ataques, *staccato*, armónicos, *frullato*...

Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

Bernold, Ph.: La técnica de la embocadura

G. Gilbert, G.: Secuencias para la flauta

G. Gilbert, G.: Técnica y flexibilidad

Moyse, M.: 480 Escalas y arpeggios

Moyse, M.: Desarrollo del sonido a través de la interpretación

Moyse, M.: Escuela de articulación

Moyse, M.: Ejercicios diarios para la flauta

Moyse, M.: Mecanismo y cromatismo

Moyse, M.: Arte y técnica de la sonoridad

Reichert, A.: 7 ejercicios diarios (1, 2 y 6)

Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: 17 ejercicios diarios (1, 2, 4, 8, 9, 10 y 17)

Ejercicios de octavas.

Ejercicios de armónicos propuestos por la profesora.

Ejercicios de vibrato propuestos por la profesora.

Estudios técnico-musicales:

Andersen, J.: 24 Estudios, op.63, Cuaderno II (13, 14, 15, 17 y 18)

Karg-Elert, S.: 30 Caprichos para flauta op.107 (22, 23)

Paganini, N.: 24 Caprichos (1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8)

Moyse, M.: 25 Estudios de virtuosismo después de Czerny (1, 2, 4, 5 y 6)

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Lectura a primera vista.

Elaboración de un plan de estudio diario.

Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización: Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

14 horas de clase presencial/ 0,6 ECTS

128,59 horas de estudio individual/ 5,14 ECTS

2º Bloque. BARROCO III: J. S. BACH (SONATAS CON BAJO CONTINUO BWV 1034, BWV 1035; SONATAS CON CLAVE OBLIGADO BWV 1030, BWV 1032; PARTITA PARA FLAUTA SOLA)

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las Sonatas para flauta con bajo continuo o con clave obligado o la Partita de J. S. Bach.

Conocimiento del contexto social e histórico en el que se dio el Barroco alemán, así como de las figuras de J. S. Bach.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco de Bach.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de las obras por diferentes intérpretes.

Comparación de diferentes ediciones de la partitura.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).
Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

5 horas de clase presencial/ 0,2 ECTS
45,93 horas de estudio individual/ 1,84 ECTS

3º Bloque. INSTRUMENTO AFÍN III: CONCIERTO PARA PICCOLO Y ORQUESTA DE A. VIVALDI

Cada alumno/a interpretará el Concierto para piccolo y orquesta en Do Mayor de A. Vivaldi.
Aplicación de los conocimientos adquiridos en 1º de Flauta sobre el Barroco Italiano y, en concreto, sobre la figura y la obra de A. Vivaldi (Bloque II: Barroco I de la presente guía didáctica).
Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco.
Desarrollo de la creatividad artística.
Criterios de articulación y ornamentación.
Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de las obras por diferentes intérpretes.
Comparación de diferentes ediciones de la partitura.
La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas, ...
Precisión en el ritmo.
Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.
Disposición para el estudio (autonomía y organización).
Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

5 horas de clase presencial/ 0,2 ECTS
45,93 horas de estudio individual/ 1,84 ECTS

4º Bloque. ESCUELA FRANCESA III: F. MARTIN, P. SANCAN, H. DUTILLEUX, O. MESSIAEN

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras para flauta y piano de los compositores propuestos.
Conocimiento del contexto social e histórico de las obras elegidas, así como de los propios compositores.
Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el “estilo francés” del repertorio propuesto.
Desarrollo de la creatividad artística.
Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.
La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

91,85 horas de estudio individual/ 3,67 ECTS

5º Bloque. ROMANTICISMO: F. BORNE, P. TAFFANEL, T. BOEHM, C. REINECKE, S. MERCADANTE, F. SCHUBERT, S. PROKOFIEV.

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una de las obras de los compositores propuestos.

Conocimiento del contexto social e histórico del repertorio elegido, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio romántico elegido.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de a obra por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

91,85 horas de estudio individual/ 3,67 ECTS

6º Bloque. MÚSICA ESPAÑOLA: S. BROTONS, X. MONTSALVATGE, C. HALFFTER, M. MORENO-BUENDÍA.

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una obra a solo del repertorio de los compositores enunciados.

Conocimiento del contexto social e histórico del repertorio elegido, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio elegido.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de a obra por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas, ...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.
 Disposición para el estudio (autonomía y organización).
 Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
 Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
 Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
 Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

91,85 horas de estudio individual/ 3,67 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

III.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

III.6.1 Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

III.6.2 Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	49
	Sesiones de evaluación	2

NO PRESENCIAL	Audiciones	2
	Tutoría individual	1
	Trabajo individual y participación en proyectos	496
	Total	550

Horas presenciales y/o telemáticas

Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.

Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.

Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

III.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

III.7.1 Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, audiciones didácticas y audiciones de aula, así como en la observación directa, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos establecidos para la evaluación positiva.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	40% o 35%
C. Audiciones didácticas y audiciones de clase	Registro de trabajos	40% o 35%
D. Participación en proyectos	Registro de audiciones	0% o 10%

La calificación final será la media ponderada de los cinco procedimientos de evaluación aplicados.

Los procedimientos B y C variarán su peso en la evaluación entre 35 o 40% de la calificación, en función de que el alumnado pudiera acceder o no a los proyectos. Esta variabilidad se podría dar por la imposibilidad de concretar proyectos desde el aula o por impedimento del alumnado a participar en ellos. El alumnado participante en proyectos obtendrá un 10% (5%+5%) de su calificación del procedimiento D -Participación en proyectos- y un 35% del B -Examen práctico- y un 35% del procedimiento C -Audiciones didácticas y audiciones de clase-. Por el contrario, si no se da la participación en proyectos, el procedimiento D no se activaría para la calificación y el alumnado obtendrá un 40% en el procedimiento B y C, respectivamente.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el

intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.1 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado A*.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “*A. Observación directa*” expresado en el punto 7.2 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizarán exámenes prácticos antes de cada sesión de evaluación. La profesora determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. Será necesario obtener una calificación de 5 o más de 5 en este apartado para superar la convocatoria de evaluación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado B*.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

C. Audiciones didácticas y audiciones de clase: el alumno/a participará en al menos 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio flautístico (con o sin acompañante) o estudios. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado D*.

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se hayan realizado un mínimo de 2 audiciones, estas hayan sido realizadas durante el proceso ordinario y concertadas con la profesora.

Para la interpretación de una obra con piano en audición, será requisito haber ensayado la misma al menos 2 veces con su pianista.

D. Participación en proyectos: El alumnado participará en los proyectos propuestos por el aula en el curso poniendo en práctica las competencias adquiridas, su capacidad de adaptación a diferentes escenarios y creatividad en las tareas asignadas. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” *Apartado E*

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

Para optar al cálculo de la media ponderada el alumnado deberá obtener al menos el 50% de la calificación en el Procedimiento de evaluación B -Examen práctico-. En caso de no alcanzar este mínimo, no se sumarán el resto de los apartados y la calificación final será exclusivamente la obtenida en el procedimiento de evaluación B -Examen práctico-, sin ponderar (sobre 10 puntos).

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes bloques de contenidos:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos.

1. TÉCNICA III:

- Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicios nº 8 y 9 $\text{♩} = 112$ del método *17 ejercicios diarios* de Taffanel y Gaubert
- Secuencias sobre las Escalas mayores y menores en toda la gama de articulaciones posibles: Ejercicio 14 en ♩ del método *17 ejercicios diarios* de Taffanel y Gaubert hasta el re sobreagudo. $\text{♩} = 100$

- Ejercicio nº1, pág. 26 (hasta el Re sobreagudo) del método *Mecanismo y cromatismo* de M. Moyse. ♩ = 72 (triple picado).
 - Escalas diatónicas mayores y menores, de memoria, en ♩ a velocidad de ♩ = 120, con diferentes picados, combinaciones de ritmos y articulaciones: Ejercicio nº 4 del método *17 ejercicios diarios* de Taffanel y Gaubert”. Interpretar a octava aguda hasta el re a velocidad de ♩ = 104.
 - Intervalos de terceras mayores y de cuartas mayores en ♩ en toda la gama de articulaciones posibles, hasta el re sobreagudo y a velocidad de ♩ = 92. M. Moyse, *480 Escalas y arpeggios*.
 - Interpretación de al menos 8 estudios técnico-musicales de entre los propuestos en la guía didáctica (contenidos: Bloque 1). Serán obligatorios:
 - Andersen, J.: *24 Estudios técnicos op. 63*, vol. II: 13, 15 y 17
 - Karg-Elert, S.: *30 Caprichos op. 107*: 22 y 23
 - Paganini, N.: *24 Caprichos*: 3, 5 y 8
 - Interpretación de, al menos, 2 estudios técnicos de M. Moyse, *25 Estudios de virtuosismo después de Czerny* (a escoger 2 entre: 1, 2, 4, 5 y 6)
2. BARROCO III: BACH (Sonatas con bajo continuo BWV 1034, BWV 1035, Sonatas con clave obligado BWV 1030, BWV 1032, Partita para flauta sola). Interpretación de una sonata o partita completa.
 3. INSTRUMENTO AFÍN: VIVALDI (Interpretación de dos movimientos del Concierto (rápido-lento).
 4. ESCUELA FRANCESA III: F. MARTIN, P. SANCAN, H. DUTILLEUX, O. MESSIAEN. Interpretación de una obra completa.
 5. ROMANTICISMO: F. BORNE, P. TAFFANEL, T. BOEHM, C. REINECKE, S. MERCADANTE, F. SCHUBERT. Interpretación de una obra completa.
 6. MÚSICA ESPAÑOLA: S. BROTONS, X. MONTSALVATGE, C. HALFFTER, M. MORENO-BUENDÍA. Interpretación de una obra completa o dos movimientos.

Notas:

- El alumno/a deberá interpretar en examen o en audición al menos una obra completa (de entre todas las trabajadas) de memoria.
- El alumno/a participará en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros/as obras del repertorio para flauta (con el acompañamiento necesario) o estudios.
- Se podrá conservar la nota obtenida en el “Apartado D: Audiciones didácticas y audiciones de clase” de la convocatoria ordinaria siempre y cuando las audiciones hayan sido realizadas durante el proceso ordinario. Estas audiciones deberán ser concertadas con la profesora.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

III.7.2 Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”. Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina en el trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia la profesora y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12, C.13, C.14, C.15, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20

Apartados B y C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar las partes técnica e interpretativa, tanto de los exámenes prácticos como las audiciones didácticas y de aula realizadas, estando expresados en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos B y D”. Se valorarán respectivamente hasta 10 puntos.

- Dificultad del repertorio (hasta 0,5 puntos).
- Respeto de las figuras rítmicas, control de la pulsación interna y ajuste apropiado de la agógica (hasta 1,5 puntos).
- Cualidad del sonido: independencia y flexibilidad de la afinación, volumen y timbre (hasta 3 puntos).
- Control de las emisiones y articulaciones (hasta 2 puntos).
- Musicalidad y capacidad artística del intérprete (hasta 1 punto).
- Autodominio psicocorporal (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.3, C.7, C.11, C.12, C.13, C.14, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20, C.21, C.22, C.23

Apartado D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la participación del alumnado en los proyectos propuestos desde el aula para el curso. Se valorará hasta 10 puntos.

- Resolución de las tareas encomendadas (hasta 2 puntos).
- Compromiso y entrega a las actividades (hasta 3 puntos).
- Calidad de los trabajos desempeñados (hasta 3 puntos).
- Capacidad de evaluación objetiva del proyecto y propuestas de mejora (hasta 2 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.10, C.11, C.12

III.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada.

Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

III.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno/a y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

MÉTODOS DE TÉCNICA:

- Bernold, Ph.: *La técnica de la embocadura*
- Moyse, M.: *Escuela de articulación*
- Moyse, M.: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M.: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Moyse, M.: *480 Escalas y arpeggios*
- Moyse, M.: *Mecanismo y cromatismo*
- Moyse, M.: *48 Estudios de Virtuosismo (vol.I)*
- Reichert, M. A.: *7 ejercicios diarios*
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*
- Wye, T.: *Sonido, vol. I*
- Wye, T.: *Técnica, vol. II*
- Wye, T.: *Articulación, vol. III*
- Wye, T.: *Afinación, vol. IV*
- Wye, T.: *Respiración y escalas, vol. V*

ESTUDIOS:

- Andersen, J.: *24 Estudios, Op.63, Cuaderno II*
- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107*
- Moyse, M.: *25 Estudios de virtuosismo después de Czerny*
- Paganini, N.: *24 Caprichos*

OBRAS:

- Bach, J. S.: *Partita en la menor para flauta sola*
- Bach, J. S.: *Sonata con bajo continuo en Mi m BWV 1034 y en Mi M BWV 1035*
- Bach, J. S.: *Sonata con clave obligado en Si m BWV 1030 y en La M BWV 1032*
- Boehm, Th.: *Fantasia sobre un aire de Schubert op.21*
- Boehm, Th.: *La gran polonesa*
- Boehm, Th.: *Nel cor più non mi sento op.4*
- Boehm, Th.: *Variaciones sobre un aire alemán op.22*
- Borne, F.: *Fantasia brillante sobre Carmen*
- Brotons, S.: *Concierto para flauta, op.72 (Sonata n° 2)*
- Brotons, S.: *Sonata n° 1 op. 21.*
- Demersseman, J.: *Fantasia sobre Oberon*
- Demersseman, J.: *Sexto solo de concierto*
- Dutilleux, H.: *Sonatina para flauta y piano*
- Halffter, C.: *Debla*
- Martin, F.: *Ballade*
- Mercadante, S.: *Concierto en Mi menor para flauta y orquesta*
- Messiaen, O.: *Le merle noir*
- Montsalvatge, X.: *Serenata a “Lidia de Cadaqués”*
- Moreno-Buendía, M.: *Concierto para flauta y orquesta*
- Prokofiev, S.: *Sonata para flauta y piano op. 94*
- Reinecke, C.: *Concierto en Re Mayor para flauta y orquesta*
- Sancan, P.: *Sonatina*
- Schubert, F.: *Introducción y variaciones sobre “Trockne Blumen”*
- Taffanel, P.: *Fantasia sobre “El cazador furtivo”*
- Vivaldi, A.: *Concierto para piccolo y orquesta en DoM*
-

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Bach, A. M.: *La pequeña crónica de Anna Magdalena Bach*
- Harnoncourt, N.: *La música como discurso sonoro. Acantilado. Barcelona, 2006.*
- Hotteterre, J.: *Principes de la Flute traversiere ou flute d'Allemagne.*
- Veilhan, J-C.: *The Rules of Musical Interpretation in the Baroque Era (17th-18th centuries). Alphonse Leduc, Paris.*

FLAUTA IV

IV.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV –FLAUTA TRAVESERA–			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN			CENTRO	CONSUMPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/1	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org		Aula 26, 33

IV.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

IV.3. REQUISITOS

Debe superarse el curso tercero para poderse evaluar el nivel superior.

IV.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (*legato*, articulación, *frullato*, multifónicos, *jets*, *whistle tones*...) y expresivos (fraseo, vibrato...).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia todas y cada una de las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.
- C.22. Saber reaccionar ante un problema técnico que surja en una actuación en público continuando con la interpretación de la obra u obras.
- C.23. Trabajar la puesta en escena.

IV.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA IV:

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, dinámicas, proyección, vibrato, diferenciación de colores...

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), digitaciones especiales, ataques, *staccato*, armónicos, *frullato*...

Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

Bernold, Ph.: La técnica de la embocadura

Gilbert, G.: Secuencias para la flauta
Gilbert, G.: Técnica y flexibilidad
Moyse, M.: 480 Escalas y arpeggios
Moyse, M.: Desarrollo del sonido a través de la interpretación
Moyse, M.: Escuela de articulación
Moyse, M.: Ejercicios diarios para la flauta
Moyse, M.: Mecanismo y cromatismo
Moyse, M.: Arte y técnica de la sonoridad
Reichert, A.: 7 ejercicios diarios (1, 2 y 6)
Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: 17 ejercicios diarios (1, 2, 4, 8, 9, 10 y 17)
Ejercicios de octavas.
Ejercicios de armónicos propuestos por la profesora.
Ejercicios de vibrato propuestos por la profesora.

Estudios técnico-musicales:

Paganini, N. 24 Caprichos (9, 10, 11, 12, 15, 16 y 24)
Moyse, M. 25 Estudios de virtuosismo después de Czerny (7-25)

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.
Lectura a primera vista.
Elaboración de un plan de estudio diario.
Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización: Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

91,85 horas de estudio individual/ 3,67 ECTS

2º Bloque. CONCIERTOS DEL S.XX: J. IBERT, C. NIELSEN, A. JOLIVET, M. ARNOLD, A. KHACHATURIAN.

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, uno de los conciertos de los compositores propuestos.
Conocimiento del contexto social e histórico de las obras elegidas, así como de los propios compositores.
Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio propuesto.
Desarrollo de la creatividad artística.
Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.
La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...
Precisión en el ritmo.
Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.
Relajación corporal.
Disposición para el estudio (autonomía y organización).
Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

3º Bloque. REPERTORIO A SOLO DEL S. XX Y XXI: I. CLARKE, R. DICK, L. LIEBERMANN, E. CARTER, A. JOLIVET, I. YUN

Cada alumno/a elegirá, junto con la profesora, una obra a solo del repertorio del siglo XX o XXI para la flauta que podrá encontrarse entre las propuestas o ser otra pactada con la profesora, ya que el repertorio es muy amplio.

Conocimiento del contexto social e histórico del repertorio elegido, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el repertorio virtuosístico elegido.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de la obra por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

91,85 horas de estudio individual/ 3,67 ECTS

4º Bloque. EXAMEN FIN DE ASIGNATURA: RECITAL.

El alumno/a preparará el programa completo que llevará al Examen Fin de Asignatura.

El programa, de una duración aproximada de 60 minutos (50-55 minutos de música) estará formado por al menos 4 obras de diferente estilo, entre las que se encontrarán las obras o piezas obligadas. Es recomendable que entre las obras presentadas se encuentren las programadas en los cursos III y IV de Flauta en el itinerario de Interpretación.

Obras obligadas para el examen fin de asignatura: Concierto para flauta y orquesta (1º movimiento) J. Ibert y uno de los Conciertos para flauta de W. A. Mozart (Re M o Sol M) (1º Movimiento con cadencia propia)

Temporalización:

24 horas de clase presencial/ 0,96 ECTS

220,44 horas de estudio individual/ 8,81 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

IV.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

IV.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

IV.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	49
	Sesiones de evaluación	2
	Audiciones	2
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	496
Total		550

Horas presenciales y/o telemáticas

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

IV.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

IV.7.1. Procedimiento de Evaluación

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
---------------------------------	-------------------------------	------------------------------

A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen Fin de Asignatura	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación nombrada a tal efecto.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de los exámenes de 4º curso que no se puedan realizar con acompañamiento en los escenarios b) y c) de la Resolución, se mantendrán los criterios de calificación de Apartado A y se adaptarán los criterios de calificación del Apartado B para garantizar la valoración objetiva de las competencias del alumnado, de esta forma:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dificultad del repertorio (1 puntos).

Control del ritmo y medida de las figuras (2 puntos).

Afinación (2 puntos).

Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (2 puntos).

Constancia y calidad del sonido (1 punto).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (2 puntos).

2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa (hasta un 20% de la nota final). La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observada directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 *Criterios de Evaluación y Calificación Apartado A*. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el “Apartado A, Observación directa” expresado en el punto 7.2. Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). La nota otorgada por el profesor en la primera convocatoria se mantendrá en la segunda convocatoria de julio.

B. Recital Fin de Asignatura. Se realizará ante una Comisión de Evaluación en el calendario fijado por Jefatura de Estudios. Su duración aproximada será de 1 hora (50-55 minutos de música) siendo obligado interpretar el **primer movimiento del Concierto para flauta y orquesta de J. Ibert** y el **primer movimiento con cadencia propia** de uno de los **Conciertos para flauta de W. A. Mozart**. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva del Apartado A:

El alumno/a deberá preparar e interpretar correctamente para la superación final de este procedimiento de evaluación, lo que a continuación se detalla de los bloques de contenidos:

1. TÉCNICA IV:
 - Se trabajará los ejercicios que la profesora considere más oportunos para las necesidades individuales de cada alumno/a.
 - Intervalos de terceras y de cuartas menores en $\flat$ en toda la gama de articulaciones posibles, hasta el re sobreagudo, a velocidad de $\text{♩} = 100$. M. Moyse, *480 Escalas y Arpeggios*.
 - Interpretación de 2 estudios técnico-musicales obligatorios: N. Paganini, 24 Caprichos
 - Interpretación de 2 estudios técnicos, a elección del alumno/a, de M. Moyse, *25 Estudios de virtuosismo después de Czerny* (7-25).
2. CONCIERTOS DEL S.XX: J. IBERT, C. NIELSEN, A. JOLIVET, M. ARNOLD, A. KHACHATURIAN. Interpretación de dos movimientos.
3. REPERTORIO A SOLO DEL S. XX: I. CLARKE, R. DICK, L. LIEBERMANN, E. CARTER, A. JOLIVET, I. YUN. Interpretación de una obra completa
4. EXAMEN FIN DE ASIGNATURA: Preparación y defensa del programa de un Recital.

El alumno/a preparará el programa completo que llevará al Examen Fin de Asignatura.

El programa, de una duración aproximada de 60 minutos (50-55 minutos de música) estará formado por al menos 4 obras de diferente estilo, entre las que se encontrarán las obras o piezas obligadas.

Es recomendable que entre las obras presentadas se encuentren las programadas en los cursos III y IV de Flauta en el itinerario de Interpretación.

El alumno/a participará en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico en las que deberá interpretar ante sus compañeros obras del repertorio flautístico (con o sin acompañante) o estudios.

Convocatorias y calificaciones.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico – junio y julio-, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

IV.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”. Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

Interés por la investigación (hasta 1 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).

Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9, C.10, C.11, C.12, C.13, C.14, C.15, C.16, C.17, C.18, C.19, C.20

En el caso del alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la Observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba del procedimiento B. Examen Fin de Asignatura. Se valorará hasta 10 puntos.

Dificultad del repertorio (0,5 puntos).

Control del ritmo y medida de las figuras (1,5 puntos).

Afinación (2 puntos).

Control de las articulaciones y ajuste de las dinámicas (1,5 puntos).

Constancia y calidad del sonido (1 punto).

Rigor en el ensamble con el acompañamiento (1 punto).

Musicalidad y capacidad artística del intérprete (2 puntos).

Comportamiento escénico (0,5 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, C. 6, C. 7, C.8, C. 9, C.10, C.11.

La Comisión de evaluación valorará al alumnado con la aplicación de los criterios descritos anteriormente a lo largo de todo el recital. Para la sesión de calificación se establece que "La puntuación será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros presentes en la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes".

IV.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

IV.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).
- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.
- El repertorio propuesto será amplio y variado para atender a las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos y autores asequibles al nivel del alumno/a y en consonancia con la exigencia del curso, de igual o similar nivel a los de la siguiente lista:

MÉTODOS DE TÉCNICA:

- Bernold, Ph.: *La técnica de la embocadura*
- Moyse, M.: *Escuela de articulación*
- Moyse, M.: *Arte y técnica de la sonoridad*
- Moyse, M.: *Desarrollo del sonido a través de la interpretación*
- Reichert, M. A.: *7 ejercicios diarios*
- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: *17 ejercicios diarios*
- Wye, T.: *Sonido, vol. I*
- Wye, T.: *Técnica, vol. vol. II*
- Wye, T.: *Articulación, vol III*
- Wye, T.: *Afinación, vol. IV*
- Wye, T.: *Respiración y escalas, vol. V*

ESTUDIOS:

- Karg-Elert, S.: *30 Caprichos para flauta op.107*
- Lorenzo De, L. *18 Caprichos para flauta "Il non plus ultra del flautista" op. 34*
- Moyse, M.: *25 Estudios de Virtuosismo después de Czerny*
- Paganini, N.: *24 Caprichos*

OBRAS:

- Arnold, M.: *Concierto n°1 (1954)*
- Carter, E.: *Scrivo in vento (1991)*
- Dick, R.: *Look out (1989)*
- Liebermann, L.: *8 piezas para flauta baja, flauta alta, flauta o piccolo op.59 (1998)*
- Yun, I.: *Salomo para flauta baja, flauta alta o flauta (1978)*
- Dutilleux, H.: *Sonatina (1943)*

- Ibert, J.: *Concierto para flauta y orquesta* (1934)
- Jolivet, A.: *Chant de Linos* (1944)
- Jolivet, A.: *Cinq Incantations* (1936)
- Jolivet, A.: *Concierto para flauta y orquesta* (1949)
- Karg-Elert, S.: *Capricho n° 30 op. 107 "Chaconne"* (1918/9)
- Khachaturian, A.: *Concierto para violín* (1940), arr. para flauta (1968), op. 46B
- Messiaen, O.: *Le merle noir* (1952)
- Mozart, W. A.: *Conciertos para flauta y orquesta*
- Muczynski, R.: *Sonata para flauta y piano op.14* (1961)
- Nielsen, C.: *Concierto para flauta y orquesta* (1926)
- Prokofiev, S.: *Sonata para flauta y piano op.94* (1943)
- Sancan, P.: *Sonatina* (1946)
- Takemitsu, T.: *Air* (1995)

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Bach, A. M. *La pequeña crónica de Anna Magdalena Bach*
- Harnoncourt, N. *La música como discurso sonoro. Acantilado. Barcelona, 2006.*
- Hotteterre, J. *Principes de la Flute traversiere ou flute d'Allemagne.*
- Veilhan, J-C. *The Rules of Musical Interpretation in the Baroque Era (17th-18th centuries).* Alphonse Leduc, Paris